

ACTA (1) DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE Nº 1 EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LOS VESTUARIOS DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL.

Expediente contratación nº 24/2017

ASISTENTES

Presidente:

D. Vicente Abad Sorribes

TAG de Urbanismo

Vocales:

D. Alberto J. Arnau Esteller

Secretario Municipal

D^a. María Teresa Sanahuja Esbrí

Interventora Municipal

D^a. Natalia Tomé Nivelá

Arquitecta Municipal

Secretaria:

D^a. Beatriz Palau Ferré

TAG de Contratación

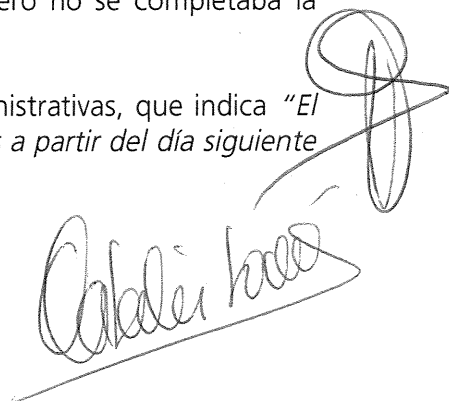
En Peñíscola, a 11 de enero de 2018, siendo las 13:00 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D. Vicente Abad Sorribes, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión no pública, para proceder a la calificación de la documentación presentada en el sobre nº 1, actuando como Secretaria de la Mesa D^a. Beatriz Palau Ferré.

Publicado el anuncio de licitación en el BOP de 30 de noviembre de 2017, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 27 de diciembre de 2017 se han presentado, según se indica en el informe del Responsable del SAC de fecha 3 de enero de 2018, 10 licitadores.

- 1.- CONSTRUCCIONES JUAN COMPTE DELLA, S.L.U.
- 2.- ALECAS MAESTRAT, S.L.U.
- 3.- CONCRETA DESARROLLO, S.L.
- 4.- J Y A CURTO GUAL, S.L.
- 5.- INGENIA CASTELLON OMEGA, S.L.
- 6.- SOLVI OBRES I SERVEIS, S.L.
- 7.- MANUEL DECORACIÓN, S.L.U.
- 8.- CONSTRUCCION MFUCRY, S.L.U.
- 9.- TELECSO, S.L.
- 10.- IDECAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, S.L.

La Secretaria de la Mesa informa que la oferta presentada por IDECAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, S.L. se ha presentado por Correos, en plazo, el día 27 de diciembre de 2017, a las 13:19 horas, y el justificante del envío ha llegado por correo electrónico al Departamento de Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) el día 27 de diciembre de 2017 a las 15:26 horas, indicando que lo enviaron inicialmente por fax pero no se completaba la comunicación.

Por la Secretaria se lee la Cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas, que indica "El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOP."





El plazo acabará el último día a las 14 horas, tanto si se presenta la oferta presencialmente como en una oficina de Correos. En el caso de que se envíen por correo, también deberá llegar antes de las 14 horas del último día de plazo el fax o correo electrónico al Ayuntamiento de Peñíscola, junto con el resguardo de la Oficina de Correos de imposición del envío.

Si el último día de plazo es sábado, domingo o festivo, se trasladará el último día de presentación de ofertas al siguiente día hábil.

Las proposiciones presentadas transcurridas las 14 horas del último día de plazo serán inadmitidas.(...)”

Asimismo la Cláusula 22 del PCAP indica que “En el caso de enviar la oferta por correo, el interesado deberá enviar por fax (964.48.92.12) o correo electrónico (contratacion@peniscola.org) aviso de que se ha remitido la oferta por correo, adjuntando el resguardo de la Oficina de Correos del envío, donde conste la fecha y la hora del envío.

El fax o correo electrónico, junto con el resguardo de la Oficina de Correos, deberá llegar dentro del plazo de presentación de ofertas.

Sin tales requisitos no será admitida la proposición en el caso de que fuera recibida con posterioridad a la fecha y hora de terminación del plazo fijado en el anuncio de licitación.

No obstante, transcurridos diez días naturales desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida la proposición enviada por correo.”

Comprobado por la Mesa de Contratación, se indica que las nueve ofertas restantes están presentadas en plazo, y se procede a abrir los sobres.

En el sobre nº 1 se debía incluir única y exclusivamente la Declaración Responsable, empleando el modelo que se acompañaba como Anexo II, del licitador o persona que legalmente lo represente.

Abiertos los sobres nº 1 se leen las declaraciones y se comprueba que todos los licitadores admitidos han presentado la declaración responsable de forma correcta.

Por todo lo expuesto, la Mesa por unanimidad acuerda:

Primero.- No admitir la oferta presentada por IDECAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, S.L. por haber remitido el justificante del envío de la oferta por Correos fuera de plazo, comunicándole la exclusión por correo electrónico y dándole un plazo de dos días hábiles para que alegue lo que estime oportuno por registro de entrada.

Segundo.- Admitir a la presente licitación, por haber presentado la declaración responsable de forma correcta, a:

- 1.- CONSTRUCCIONES JUAN COMPTE DELLA, S.L.U.
- 2.- ALECAS MAESTRAT, S.L.U.
- 3.- CONCRETA DESARROLLO, S.L.
- 4.- J Y A CURTO GUAL, S.L.
- 5.- INGENIA CASTELLON OMEGA, S.L.
- 6.- SOLVI OBRES I SERVEIS, S.L.
- 7.- MANUEL DECORACIÓN, S.L.U.





- 8.- CONSTRUCCION MFUCRY, S.L.U.
- 9.- TELECSO, S.L.

Tercero.- Convocar Mesa de Contratación para apertura del sobre nº 2 el día 12 de enero de 2018, a las 12:00 horas

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 13:15 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretario certifico.



J. Palomares

Araceli Laco

[Large, illegible signature]

